

Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 40577 número 42902 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 23 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 25 de febrero de 2015.

Carátula 9424474



Código de verificación: cpv8fce5a-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°42902 Santiago, seis de agosto del año dos mil dos.- Don PH/CQ/MC CHRISTIAN MARCELO SANTA MARIA C.I. C: 139479 11.861.222-1, casado, de este domicilio, es COMPRAVENTA exclusivo la unidad correspondiente "CONSTRUCTORA propiedad de calle Quebrada Umallani de novecientos ochenta y uno C-Cuatro, que corresponde EZEQUIEL BOLUMBURU al sitio y casa C-Cuatro del Condominio "Canto del LIMITADA" Agua", con acceso por calle Quebrada de Umallani número novecientos ochenta y uno unidad tipo B, CHRISTIAN según plano archivado con el número 961, Comuna de

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv8fce5a-0 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 40578

MARCELO SANTA

MARIA GONZALEZ

REP: 47798

B: 879354

F;

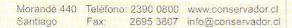
12.24

2+305-26+16-202 2+305-26+17-202

15

24

Peñalolén, Región Metropolitana.- y dueño derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes acuerdo la Ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria.-Los deslindes del condominio que corresponden al lote uno del plano de subdivisión respectivo, son: NORTE, en setenta y nueve coma treinta y tres metros con la Población Alessandri; SUR, en setenta y ocho coma ochenta metros con Villa Marcelo Astoreca Correa; ORIENTE, en sesenta y tres coma sesenta y nueve metros con Quebrada de Umallani; y PONIENTE, en sesenta y tres coma veintidós metros con Población San Roque.- Los adquirió por compra a la sociedad "CONSTRUCTORA EZEQUIEL BOLUMBURU LIMITADA", según escritura de fecha once de abril del año dos mil dos, otorgada en la notaría de esta ciudad, don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio Número 5746, por el precio de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, (\$11.616.638), que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 3388 Número 4353 del año 2001.- Rol de avalúo Número 9101-48, Comuna de Peñalolén. - Requirente: Janet Espejo.-





Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 27 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 40577 Número 42902 del Registro de Propiedad del año 2002 ubicado en la comuna de PEÑALOLÉN que corresponde a Propiedad ubicada en calle Quebrada de Umallani Nº 981-C cuatro, sitio y casa C-cuatro, Condominio Tipo B denominado "Canto del Agua", con acceso por calle Quebrada de Umallani Nº 981, de propiedad de SANTA MARIA GONZALEZ CHRISTIAN MARCELO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

1) SERVIDUMBRE: a Fs. 25970 Nro. 36058 del Año 1987

2) REGLAMENTO: a Fs. 45822 Nro. 33562 del Año 2001

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 3 de marzo del año 2015

Derechos \$ 6.600.-

